



# Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0054-2023-MDS/A

Samugari, 07 de febrero del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 050-2022-MDS-GM-SGIPDU/DFN-RO de 17.06.2022, Informe N° 0158-2022-MDS-GM-SGIPDU/DFN-RO de 20.06.2022, Informe N° 081-2023-MDS-SGIPDU/AJM-SG de 06.02.2023, con relación de aprobación de Liquidación Física y Financiera del Proyecto: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2532634, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia; cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a los hechos, en aplicación del principio de legalidad en el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que regula que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley de derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo a los fines para los que les fueron conferidas;

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG Normas que Regulan la ejecución de obras públicas por Administración Directa, en el Art. 1° inciso 11 dispone "Concluida la obra, la entidad designará una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma comisión revisará la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente y/o inspector de obra, que servirá de base de tramitación de la decretoria de fábrica por parte de la entidad, se ser el caso", y en su Art. 12° señala "posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0125-2020-MDS/A de 20.04.2020 se aprobó la Directiva N° 003-2020-MDS/GM/SIPDU - DIRECTIVA PARA LA LIQUIDACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O CONVENIO Y POR OFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0413-2021-MDS/A de 29.11.2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2532634, por la suma de S/. 237,641.05 Soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0149-2022-MDS/A de 06.05.2022, se aprobó el Expediente Técnico de Adicional y Deductivo N° 01 del Proyecto: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2532634;

Que, mediante Informe N° 050-2022-MDS-GM-SGIPDU/DFN-RO de 17.06.2022 el Residente de Obra, remite al Supervisor de Obra el informe final del Proyecto: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2532634, para la evaluación y pronunciamiento;

Que, mediante Informe N° 0158-2022-MDS-GM-SGIPDU/DFN-RO de 20.06.2022 el Supervisor de Obra, remite a la entidad el Informe Final de Obra - Pre Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2532634, para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 081-2023-MDS-SGIPDU/AJM-SG de 06.02.2023 el Sub Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, remite la evaluación el Informe de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2532634, solicitando su aprobación mediante acto resolutorio, conforme al detalle siguiente:

### I.- GENERALIDADES

SECTOR	: PUBLICO
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI
UNIDAD GESTORA	: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI
UNIDAD EJECUTORA	: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI





# Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



OFICINA RESPONSABLE : SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO  
 FUNCION : PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
 META : 2532634 CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

MODALIDAD DE EJEC. : ADMINISTRACION DIRECTA

UBICACIÓN:  
 LUGAR : SANABAMBA  
 DISTRITO : SAMUGARI  
 PROVINCIA : LA MAR  
 REGION : AYACUCHO

AÑO PRESUPUESTAL : 2021-2022  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON, 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, 08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, 09 DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO APROBADO EXP. TECNICO : S/. 237,641.05 SOLES  
 PRESUPUESTO ADICIONAL : S/. 3,976.69 SOLES  
 PRESUPUESTO TOTAL : S/. 241,617.74 SOLES  
 PRESUPUESTO LIQUIDACION FISICA : S/. 238,617.73 SOLES  
 PRESUPUESTO LIQUIDACION FINANCIERA : S/. 228,891.40 SOLES  
 RESP.ELAB. EXPED.TÉCNICO : Ing. Marino Chávez Jerí  
 RESPONSABLE DE EJECUCION : Ing. Delfín Huicho Navarro  
 RESPONSABLE SUPERVISIÓN TECNICA : Ing. Samir Chayanne Contreras Ventura  
 RESPONSABLE EJECUCION FINANCIERA : Fredy Richard Meneses Palomino (Asistente Administrativo)

FECHA DE INICIO DE EJECUCION : 17 DE ENERO DEL 2022  
 FECHA TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL : 08 DE MAYO DEL 2022  
 TIEMPO PREVISTO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIOS (SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO)  
 FECHA TÉRMINO REAL EJECUCION : 25 DE MAYO DEL 2022  
 TIEMPO REAL DE EJECUCION : 107 DIAS CALENDARIOS (SEGÚN ACTA DE CULMINACION)  
 CONDICION DE PROYECTO : CONCLUIDO

## II.- LIQUIDACION TECNICA

- En conclusión, se cumplió con la ejecución al 100 % de la meta Física del proyecto.
- La Obra "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", se encuentra acabada en su totalidad y en condición de entregado a los beneficiarios.
- En resumen, el costo global de la presente obra, las mismas incluyen todos los costos asciende a la suma de S/. 241,617.74 Soles, el cual representa el 100% respecto a lo programado, todo ello según valorización física final.

## III.- LIQUIDACION FINANCIERA

- El monto de saldo de materiales valorizado es de S/. 0.00 soles.
- No existe un monto de Aporte vecinal valorizado.
- En resumen, el costo real de Obra asciende a la suma total de S/. 241,617.74 Soles, las cuales incluyen los costos de aporte vecinal y se deduce el saldo de materiales.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y a lo dispuesto en el Artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – APROBAR** la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con CUI N° 2532634, ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, de acuerdo al detalle siguiente:

SECTOR : PUBLICO  
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI  
 UNIDAD GESTORA : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI  
 UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI  
 OFICINA RESPONSABLE : SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO





# Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



FUNCION : PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
META : 2532634 CREACION DE PALACIO MUNICIPAL EN EL CENTRO POBLADO DE SANABAMBA DEL DISTRITO DE SAMUGARI - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

MODALIDAD DE EJEC. : ADMINISTRACION DIRECTA

UBICACIÓN:  
LUGAR : SANABAMBA  
DISTRITO : SAMUGARI  
PROVINCIA : LA MAR  
REGION : AYACUCHO

AÑO PRESUPUESTAL : 2021-2022  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 18 CANON, 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, 08 OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, 09 DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRESUPUESTO APROBADO EXP. TECNICO : S/. 237,641.05 SOLES  
PRESUPUESTO ADICIONAL : S/. 3,976.69 SOLES  
PRESUPUESTO TOTAL : S/. 241,617.74 SOLES  
PRESUPUESTO LIQUIDACION FISICA : S/. 238,617.73 SOLES  
PRESUPUESTO LIQUIDACION FINANCIERA : S/. 228,891.40 SOLES

RESP.ELAB. EXPED.TÉCNICO : Ing. Marino Chávez Jerí  
RESPONSABLE DE EJECUCION : Ing. Delfín Huicho Navarro  
RESPONSABLE SUPERVISIÓN TECNICA : Ing. Samir Chayanne Contreras Ventura  
RESPONSABLE EJECUCION FINANCIERA : Fredy Richard Meneses Palomino (Asistente Administrativo)

FECHA DE INICIO DE EJECUCION : 17 DE ENERO DEL 2022  
FECHA TÉRMINO PLAZO CONTRACTUAL : 08 DE MAYO DEL 2022  
TIEMPO PREVISTO DE EJECUCION : 90 DIAS CALENDARIOS (SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO)  
FECHA TÉRMINO REAL EJECUCION : 25 DE MAYO DEL 2022  
TIEMPO REAL DE EJECUCION : 107 DIAS CALENDARIOS (SEGÚN ACTA DE CULMINACION)  
CONDICION DE PROYECTO : CONCLUIDO

**Artículo Segundo. - AUTORIZAR** a la Gerencia de Municipal y Oficina de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Área de Contabilidad, a fin de realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

**Artículo Tercero. - TRANSCRIBIR** el presente acto administrativo a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano, Comisión de Transferencia de Obras y a los diferentes órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Samugari, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI  
LA MAR - AYACUCHO  
ALCALDÍA  
Abog. YURI CAHUANA QUISPE  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI  
LA MAR - AYACUCHO  
SECRETARÍA GENERAL

YCOQ/dm  
Distribución:  
- GM  
- SGIDDU  
- Arbozo